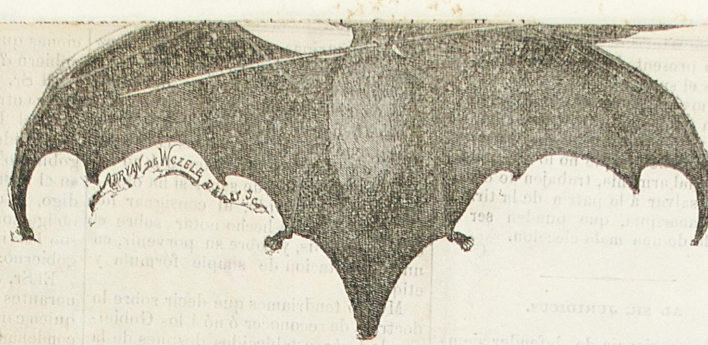


Miserere mei Domine

No serian mas de ese hombre

Hoc est meum iudicium

¿Tenemos perdido el juicio?



EL MURCIELAGO.

Periodico que agarra, chupa, aprieta...? sostiene al civil Monsieur Ureta.

El Murcielago.

LIMA, MARZO 6 DE 1868.

EL GOBIERNO EN LAS ELECCIONES.

El Gobierno ha convocado á elecciones y ha encargado á sus subalternos que observen toda imparcialidad y circunspeccion en el acto del sufragio, y con las personas de los electores.

Hasta aquí ha cumplido la ley. Pero lo que no conocemos es la actitud que tomará en la crisis eleccionaria. Esta es una cuestion de importancia para el pais.

Acostumbrados á presenciar las violencias, fraudes y coacciones de las autoridades en las elecciones, y viendo que un déspota imponia la candidatura de sus conveniencias á un pueblo que no sabia comprender sus derechos, hemos sido los primeros en condenar esos simulacros de legalidad, esas farsas de soberanía; porque los abusos y las infracciones de los mandamines, en las elecciones, no podian producir otro resultado, que robustecer la tiranía del sultan, que se arrogara el privilegio de disponer de la patria segun su voluntad.

Esta ha sido la triste historia de nuestras elecciones pasadas: y por eso los hombres de buena voluntad aleccionados con los hechos, dudaron al principio, de la sinceridad de los preceptos impuestos á las autoridades subalternas.

Pero han pasado los dias, y no perdiendo de vista todos los actos del Gobierno, hemos visto que el 2.º Vice-Presidente trata de tocar el otro extremo, cruzándose de brazos, observando una prescindencia absoluta y una conducta negativa en la crisis próxima.

Ha visto que la accion del Gobierno en las elecciones pasadas ha producido males, y sin pensar en la causa del mal, trata de encerrarse en el círculo de la abstencion; como si por que se perpetró una muerte con un cuchillo, se prohibiese el uso de los cuchillos.

Un Gobierno no solamente es responsable por los males que ha hecho, sino por los bienes que ha dejado de hacer.

Gobernar es dirigir los destinos y los intereses del pais hacia su ventura y progreso: por eso se exige á todo gobernante, accion, trabajo y perseverancia para cumplir y hacer que se cumplan las leyes.

La inaccion nunca puede convenir á un Gobierno, porque causaria el aniquilamiento y la muerte de la nacion.

¿Debe ó no el Gobierno prescindir y abstenerse completamente de intervenir en las elecciones?

Todos los publicistas están conformes en que deben concurrir á las elecciones, todos los intereses, círculos, y partidos, para que estén representados, todos los elementos de vida que existen en la República. El Gobierno es uno de ellos.

Stuart Mill dice: "La idea pura de la democracia es el gobierno de todo el pueblo, por todo el pueblo igualmente representado.—En la democracia, todo

partido cualquiera que sea debe ser representado en una proporcion, no superior sino idéntica á lo que es él. Si no concurren todos los intereses á ser representados en las elecciones, no habria igualdad en el gobierno, sino desigualdad y privilegio: una parte del pueblo gobernaria al resto; y se estableceria el fundamento de la injusticia social".

El Gobierno representa algun interes en la sociedad?

Tiene ó no interes en que se haga una buena eleccion?

El interes primordial que representa el Gobierno es el del progreso y el orden apoyado en la ley.

El interes que tiene para que se elija lo mejor, se asemeja al que tiene todo partido, corporacion ó individuo.

Por eso seria un absurdo negarle el derecho que le asiste para intervenir en las elecciones. A este respecto no podemos menos que reproducir lo que dijimos en nuestro número de 25 de Enero último. "Se preguntará ¿si el Gobierno deberá prescindir completamente, permaneciendo impassible y extraño en la crisis eleccionaria, ó deberá intervenir eficazmente á fin de que los ciudadanos escojan lo mejor? Toda exajeracion en politica conduce necesariamente á errores funestisimos. Negar al Gobierno el derecho que tiene de interesarse en la ventura del pais, seria escluirlo de la comunidad nacional; porque en las elecciones deben estar representados todos los intereses, todos los círculos y todos los elementos que se encuentran en la sociedad. En buena hora proponga el Gobierno su candidatura, en buena hora trabaje por ella; pero proponer no significa imponer; trabajar en el campo eleccionario, no quiere decir que se empleen los medios ilícitos ó violentos de que puede disponer el que manda, cuando quiere abusar de su fuerza moral y material.

El Gobierno no solamente tiene el derecho, sino la obligacion de intervenir en las elecciones.

No queremos decir con esto que el Gobierno imite la conducta del Gobierno del año 50. Dios nos libre de defender ó autorizar los abusos y las ilegalidades. Pero no desconocemos que estando el Gobierno colocado siempre mas arriba y en el centro de todas las opiniones é intereses, está en aptitud de conocer mas á fondo y con toda imparcialidad, al individuo ó individuos que merecen el apoyo de su influencia moral, y de su mismo voto.

Ojalá el Gobierno propusiera francamente ternas de las candidaturas que á su juicio merezcan la confianza de los electores. Estaria en su derecho y cumpliria un deber: á no ser que se le quisiera reducir á peor condicion que la de un particular que tiene libertad para trabajar por el candidato de sus simpatias.

Vemos que aun hay anarquía en las opiniones respecto de candidaturas. Falta la uniformidad. En situaciones como la presente, no seria extraño que triunfara una minoria impensada, por la division y desunion de los electores. No seria extraño que se sobrepusiera la des-

magogia á los intereses bien entendidos de la patria. Y si triunfara una minoria ó se sobrepusiera la demagogia, es claro que sobrevendria la guerra civil que haria correr á torrentes la sangre de hermanos y amigos.

Esperamos que el Gobierno midiendo la magnitud de la gran responsabilidad que tiene ante la nacion; asuma una actitud definida y franca; y que manéjase inflexible en el fiel cumplimiento y observancia de las leyes, dé un impulso á la opinion fluctuante, estudiando como debe hacerlo, la candidatura que sea mas aceptable por la mayoria de los ciudadanos, y obrando con prudencia, calma y reflexion sin pasiones ni intereses egoistas.

Con toda la sinceridad é imparcialidad del patriotismo, hemos hecho estas indicaciones, sin que nos anime otro interes que el mejor acierto en las elecciones; puesto que lo repetimos: el Murcielago no propondrá candidatura alguna; pero sí apoyará la que á su juicio merezca el voto del pueblo.

CANDIDATURAS.

Se está discutiendo con calor la cuestion de las candidaturas civiles y militares. De la discusion saldrá la verdad, así como del choque nace la luz.

Comprendemos que en los momentos en que se debate una proposicion de interes vital para la República, en que las opiniones son contradictorias, y en que se mezclan intereses personales, el escritor público debe permanecer independiente sin ponerse al servicio de ningun partido: debe ser como el Juez, á quien no le es permitido prejuzgar en un litigio; porque seria fallar ántes de haber concluido la discusion.

Hablamos de la prensa independiente. En situaciones como la presente el redactor no tiene otra mision que dirigir los debates, y formular en principios las conclusiones aceptadas.

Solo así puede aspirar un periódico á ser el eco de la opinion pública; y solo así pueden inspirar sus juicios, confianza á todos los partidos.

Con esta conviccion nos ocuparemos de la cuestion del dia.

Los que consideran nuestra sociedad como el conjunto de dos clases distintas (paisanos y militares), que pugnan entre sí, esos se empeñan en hacer distinciones entre candidaturas civiles y militares.

El hecho es falso; porque ni los militares tienen distintos intereses que los paisanos, ni los paisanos deben repudiar á los militares. De esa premisa falsa era natural deducir consecuencias tambien falsas, que van directamente á desunirnos, sembrando la zizaña y la discordia.

Para nosotros no hay ni militares ni paisanos en una cuestion eleccionaria, en que todos concurren nada mas que como peruanos, compatriotas y hermanos con idénticos derechos y deberes.

Nosotros no hacemos distinciones entre un hombre de frak y otro de casaca, porque el hábito no hace al monje: solo distinguimos el mérito ó demérito la capacidad ó incapacidad de un candidato para apoyarlo ó no con nuestro voto.

Tan bueno será un individuo vestido

de casaca como otro que vista frak, siempre que sus antecedentes sean morales y honrosos, siempre que ese individuo tenga servicios eminentes, prestados á la patria, siempre que sea un buen ciudadano, que tenga conciencia de la gran responsabilidad que asume aquel á quien se le confia el muy grave cargo de dirigir los destinos de la nacion, siempre que haya dado pruebas de probidad y de patriotismo.

La presidencia de la República no es el patrimonio de los militares ni de los doctores. Si no necesitásemos mas que un buen militar para ser presidente, no faltaria en nuestro ejército un soldado veterano que haya cometido con denodado arrojo á sus enemigos, y hechosles morder el polvo en mas de cien combates. No se trata de elevar la fuerza bruta.

De la misma manera si buscásemos un hombre de ciencia, nos dirijiríamos á las universidades, ó exijiríamos á los candidatos que presenten sus disertaciones científicas. El título de doctor será bueno para el foro ó el profesorado; pero no será la condicion indispensable para gobernar un pais.

El hombre que sabe manejar la espada es tan útil como el que maneja bien la pluma; y tanto honra á un individuo un grado de militar, como un grado de doctor: la cuestion está en saberlo conservar, para presentarse con el dignamente en la sociedad.

Desgraciadamente, al recordar nuestra historia, hemos llegado á conocer que tantos males han hecho á la patria los militares como los doctores.

¿De qué no se puede abusar?

Los militares han creído que la República era un cuartel y el pueblo un conjunto de soldados; y los doctores, que la nacion era una universidad, y los peruanos unos estudiantes que necesitaban tomar lecciones de Jurisprudencia.

Casualmente lo que nos ha perdido, es las falsas doctrinas y las utopias: ese espíritu de reformarlo ó innovarlo todo. Esto explica la superabundancia y multiplicidad de tautas y tan innumerables leyes, tan variadas y contradictorias. Esto explica ese extraño fenómeno de tener en nuestros archivos, en tan pocos años de vida independiente, mas constituciones, códigos, leyes, decretos y resoluciones que una potencia europea que cuente con siglos de existencia. No hemos comprendido que el signo de la decadencia y relajacion de un pais, es la mania de legislar frecuentemente y desorganizarlo todo con la publicacion de nuevas leyes! Y este es el error de los hombres doctrinarios.

Pero al lado de esto, tambien hemos visto que cuando un militar sin idoneidad para gobernar, ha subido al poder, ha cometido desaciertos de funesta trascendencia para el porvenir; porque acostumbrado al despotismo del cuartel ha sobrepuesto su voluntad á la ley, su capricho al interes público, introduciendo como es natural, la desmoralizacion en la sociedad, la bancarrota en el erario y el desorden en la administracion y la confusion en la politica.

No se trate pues, de buscar un ciudadano porque viste casaca ó levita, ó porque haya pertenecido á esta ó á la

otra profesión, sino de elegir al hombre que tenga méritos propios, para merecer la alta confianza de reir los destinos de la nación.

Necesitamos hombres de ideas prácticas y de buen sentido, que provean á las necesidades de la patria, antes que utopistas de bellas teorías que quieren tratar á los hombres y á los pueblos como ellos piensan, y no como son realmente.

Fijémosnos en hombres capaces de dirigir con circunspección y conciencia los grandes negocios del país; y no en teóricos que sueñan con el progreso de otros pueblos y que quieren aplicarnos las leyes de la Francia, Inglaterra y Alemania, buenas para aquellos países, y malas para los que no tienen las condiciones de vida que ellos.

La cuestión de candidaturas, es de vital importancia para la República. Recordemos que se trata de la suerte de la nación, y no de la elevación de ningún individuo. Invocamos por lo mismo el patriotismo de todos los peruanos.

Bien comprendemos que sería una fortuna encontrar un ciudadano honrado que tuviese el corazón de un buen militar y la cabeza de un distinguido jurista; pero ya que no es posible hallar un hombre que reúna las perfecciones que exigimos, entre los candidatos exhibidos y aun en los que viven modestamente en el hogar doméstico, hay ciudadanos prominentes de méritos propios, de integridad conocida y de antecedentes honrosos: no faltan hombres distinguidos que hayan probado su respeto á la ley cuando la han defendido aun con el sacrificio de su vida; su patriotismo, prestando servicios eminentes al país; su honradez presentando sus manos puras de todo agiotaje, de toda especulación vergonzosa, de toda defraudación y sordido interés de conseguir oro á toda costa; su independencia, no habiendo servido de instrumento á ningún intrigante ó ambicioso; y sus rectas intenciones por su apego al orden, su sumisión á la ley, y su amor á la libertad.

Ojalá, el pueblo en esta situación tan solemne, comprendiendo sus verdaderos intereses, compare las calidades respectivas de cada uno de los candidatos, juzgue sus antecedentes y escoja lo mejor con toda imparcialidad, sin prevención, ni pasión, y sin dejarse alucinar por las sugestiones de los demagogos ó por las promesas de los ambiciosos.

Desconfiemos de aquellos que derraman el oro para seducir prosélitos y corromper á los electores: esos dan pocas garantías de economía y probidad.

Desconfiemos de los que prometen mucho más, de lo que legalmente pueden hacer: esas promesas son como las del joven descarriado que trata de corromper á una virgen inocente.

Desconfiemos de esos populacheros que agitan á la multitud para conducir-la al desborde y al precipicio ¡Ay de los pueblo en que se elevan los demagogos al poder! ha dicho un grande hombre.

El verdadero mérito no mendiga el favor, ni la popularidad de la hez de una sociedad.

La doctrina verdadera de la democracia, señala como un gran peligro, el elevar al poder á un hombre ó demasiado ilustrado, ó demasiado valiente, ó demasiado fanático en ideas políticas. Los tiranos han salido de alguna de esas categorías; porque si se creyese un mandatario demasiado instruido, impondría sus ideas y doctrinas á sus ministros y monopolizaría el gobierno en todos los ramos; porque si fuese solo un valiente la fuerza sería la primera virtud para él, y no le faltaría ocasión de cortar con su espada el código de las garantías públicas y particulares, y porque si fuese un hombre fanático en ideas políticas, pertenecería indudablemente á un partido, excluiría á los otros, entronizaría el nepotismo, el favoritismo para sus adeptos y la intolerancia para toda opinión divergente, y vendrían bien pronto las persecuciones, violencias y abusos sin fin, que establecen el funesto sistema de sacrificadores y víctimas.

Se discute con calor sobre las ventajas respectivas de las candidaturas civil y militar; pero no se echa de ver, que esto es provocar la animadversión de paisanos y militares, y conceder distintos intereses á los unos y á los otros. ¿Y no pueden surgir de esto, la anarquía, y la guerra civil?

Hemos indicado el peligro de hacer esas distinciones. ¿Acaso en las elecciones para diputados hacemos esas clasificaciones?

hubiesen presentado su candidato, y los paisanos el suyo.

No nos cansaremos de proclamar, union en todo caso y para todo; por eso nuestro voto constante es, que tanto los militares como los que no lo son, unidos y en cordial armonía, trabajen de consuno para salvar á la patria de la tiranía ó de la anarquía, que pueden ser el resultado de una mala elección.

AL SR. JURIDICUS.

Con la conciencia de defender siempre la dignidad del Perú, el respeto que merecen nuestros hombres públicos y el honor de los peruanos tan ligeramente juzgados por el señor *Juridicus*, volvemos á ocuparnos de los artículos de ese escritor, que en el "Comercio" de 27 de Febrero último, ha hecho revivir la cuestión de la conducta observada por el Ministro Norte-Americano, en su contestación de 11 de Enero que todos conocen.

En su último artículo, como de costumbre, ocupa la friolera de seis columnas, para decir que en el Perú no se conoce patriotismo, desinterés y espíritu de orden: hace una exposición de las doctrinas adoptadas por Mr. Seward sobre el no reconocimiento de los gobiernos nacidos de una revolución: explica la conducta que ha observado el H. Sr. Hovey en conformidad de sus instrucciones; y después de otras digresiones inconducentes, se lamenta de que existan algunos malos ciudadanos que por ignorancia ó maldad han pretendido entorpecer las excelentes relaciones entre el Perú y la gran República, injuriando al Ministro Americano en Lima.

Contestemos por partes. En primer lugar, protestamos contra la aseveración de que hubiésemos injuriado al H. Sr. Hovey, á quien en fuerza de los grandes encomios del señor *Juridicus*, respetamos y vivimos agradecidos á las simpatías que tiene por este país.

Examinar la conducta oficial de un diplomático, cuando se trata de defender los grandes intereses de la patria, y de sostener los derechos de soberanía, no es injuriarlo.

Observar que el H. Sr. Hovey ha faltado á las formas que prescribe la etiqueta, y hacer notar que ese diplomático se separó de la conducta de sus colegas, no es injuriarlo.

Impugnar la forma inusitada de la contestación que dió al Jefe Superior político y militar de los departamentos del centro, á la circular inoportuna de 10 de Enero, tampoco es injuriarlo.

Para nada hemos tocado á la persona: nos hemos ocupado solamente de la contestación.

Vimos que todos los Ministros del Cuerpo Diplomático, menos el de Bolivia, tuvieron el tino, la circunspección y prudencia de limitarse á acusar recibiendo, anunciando que impondrían á sus respectivos gobiernos, del cambio político verificado en el Perú. Pero vimos también que el H. Sr. Hovey no solamente dijo eso, sino que con *esquisita cortesía*, recuerda la conducta que observó con el Gobierno del coronel Prado, emite su juicio sobre el estado perturbado del país, y manifiesta su sentimiento de que pudiera resultar la *monarquía ó la anarquía* en esta república.

Si el H. Sr. Hovey hubiese expresado simplemente que no tenía instrucciones para reconocer el nuevo orden de cosas, ó se hubiese limitado á anunciar que esperará las órdenes de su gobierno, nada de extraño habría tenido su contestación; porque ningún gobierno tiene obligación de reconocer á otro gobierno, y cada uno puede fijarse su regla de conducta sobre el particular. Lo que ha causado marcada sorpresa, son las afirmaciones y suposiciones inoportunas; porque sabemos que un Ministro diplomático debe usar de un lenguaje preciso, natural, conciso y desapasionado, sin emplear digresiones inconducentes, frases de doble sentido, ni hacer alusiones alarmantes; y porque un concepto mal expresado por un Ministro, puede ser el germen de dificultades perjudiciales al mantenimiento de la amistad y buena inteligencia de dos naciones.

El señor *Juridicus* se ocupa mucho de la cuestión del no reconocimiento de los gobiernos de hecho. Este no es el punto discutido; porque lo hemos dicho: "En buena hora deje de reconocer el H. Sr. Hovey el nuevo orden de cosas del Perú: desde que él lo hace sabrá por qué". No tratamos de la doctrina implantada en

do las doctrinas aceptadas del Juez Story. Cada Nación es soberana para prescribirse la conducta que debe observar en sus relaciones con otras. En vano el señor *Juridicus* intenta sacarnos del terreno en que nos hemos colocado. No se trata del reconocimiento ó no reconocimiento; sino de saber si la obra de bien su defendido, al consignar los juicios que hemos hecho notar sobre el estado del país, y sobre su porvenir, en una contestación de simple fórmula y etiqueta.

Mucho tendríamos que decir sobre la doctrina de reconocer ó no á los Gobiernos de hecho establecidos después de la pacificación completa de una nación. Mucha materia tendríamos para demostrar al escritor que nos ocupa, la *lógica tradicional* de la diplomacia yankee, sobre esta misma doctrina; puesto que existe el hecho muy reciente de haber entrado en relaciones oficiales el Gobierno de Washington con el Gobierno del General Acosta, que recientemente derrocó por un golpe de estado al Gobierno Constitucional del General Mosquera. Pero como esta no es la cuestión, nos ocuparemos solamente de la conducta del Ministro Americano, en el incidente que ha dado lugar á esta polémica.

Estamos convencidos de que el honorable Sr. Hovey sea un excelente sujeto, digno de los elogios y encarecidos encomios del Sr. *Juridicus* y por eso mismo diremos de paso, que sentimos el papel que le ha hecho representar su defensor, en el último artículo mencionado, retratándolo como á un Ministro que no sabe sujetarse á las instrucciones que le hubiese dado su Gobierno.

En efecto, las instrucciones dadas en Washington al Sr. Hovey son las siguientes:

"Es probable que al llegar al Perú encuentre U. á ese país en estado de revolución. U. reconocerá solamente al gobierno constitucional de esa República, á cuya cabeza está actualmente el Presidente Pezet; con quien conservamos hasta ahora relaciones amistosas. Los Estados Unidos son lentos en reconocer á gobiernos revolucionarios; y si á su llegada al Perú, encuentra U. al partido revolucionario en el poder, en la capital, U. pondrá los hechos en conocimiento de este departamento, y aguardará instrucciones posteriores, sin dar paso alguno para su reconocimiento por este Gobierno. (Mr. Hunter al General Hovey, N. 1, Octubre 10 de 1865.)"

Convenimos con lo que dice el señor *Juridicus* que las instrucciones que recibe un Ministro diplomático de su gobierno son su ley, su código, su constitución y el primer origen de sus obligaciones ó deberes. Y nosotros agregaremos, que cuando por la urgencia ó por una necesidad imperiosa, un diplomático tiene que aceptar una proposición imprevista, ó practicar actos no previstos en sus instrucciones, puede hacerlo *ad referendum ó sub spe rati*, según el caso, dando parte inmediatamente á su Gobierno.

Ahora bien, si el honorable Sr. Hovey tenía instrucciones determinadas para ceñir su conducta al llegar al Perú (hizo bien en infringirlas, y reconocer al Gobierno que había derrocado al General Pezet?)

El señor *Juridicus* ha empeorado la causa de su defendido, exhibiéndolo como á un diplomático que no sabe lo que tiene entre manos, como á un infractor de la ley que debía observar; y por consiguiente, digno de la sanción penal que merece todo aquel que viola la ley.

Y no solamente esto: ha publicado aquí, la nota de Mr. Seward en que desaprueba la conducta del honorable Sr. Hovey, le ordena que medite sobre sus instrucciones, previniéndole que dé cuenta de sus procedimientos y amenazándole con que someterá su conducta al conocimiento del Presidente; nota, que según el sentir del mismo Sr. *Juridicus* produjo una terrible impresión en el ánimo de su defendido.

Esto, Sr. *Juridicus*, no deja de vulnerar la alta reputación de un personaje tan cumplido y tan delicado. Así sucede en la defensa de toda mala causa.

No obstante, el Sr. *Juridicus*, por una extraña inconsecuencia, dice: que hizo bien el honorable Sr. Hovey en no observar sus instrucciones; cuando reconoció al Gobierno del General, Omecsec el año 65, porque ya lo había hecho su antecesor el Sr. Robinson, como si la conducta diplomática del antecesor, pudiera producir la obligación de seguir su ejemplo al sucesor, especialmente cuando sus instrucciones son terminantes, y más cuando la infracción se hizo *sine conditione de referendum vel rati*.

ciones que recibe un diplomático de su gobierno?

El Sr. *Juridicus*, contesta "que cualquiera otro ministro habría hecho lo que hizo el H. Sr. Hovey no observar ó no obedecer las instrucciones de su gobierno". Y esto lo dice al consignar en el mismo artículo "que la ley, el código, la constitución y el origen de las obligaciones y deberes de un ministro, son las instrucciones que recibe de su gobierno."

El Sr. *Juridicus* que nos trata de ignorantes en Derecho de Gentes, ¿es quien canoniza un absurdo diplomático condenado por *Wharton*, *Droit de diplomatie*, § 9 — por *Martens*, *Guide diplomatique*, 71 § 20 — por *Bello* P. 3 cap. 1, § 5, n. 2, y por todos los expositores del derecho diplomático? Si verdaderamente es peruano el Sr. *Juridicus*, debería haber reflexionado sobre sus palabras para no dar lugar á que su defendido comience á desconfiar de su difuso abogado.

Pero sea lo que fuere: hemos fijado la verdadera cuestión y no encontramos razón alguna que nos convenza de que el H. Sr. Hovey ha obrado conforme á su posición, al dar la contestación de 11 de Enero, en las partes que hemos mencionado. Esto nos dispensa de insistir sobre este punto.

Fuera de esto, otro incidente nos obligó á tomar la enojosa tarea de contestar al Sr. *Juridicus*. Era la defensa de la dignidad del Perú, la reputación de nuestros hombres públicos, y el honor de los peruanos atrozmente vulnerados en los tres artículos que ya ha publicado, hablando de nuestros respetables personajes, como de bandidos y forajidos que debían morir en una horca, y retratando á nuestros pueblos como hordas de salvajes revoltosos, que no conocen ni patriotismo, ni probidad ni dignidad personal.

El Sr. *Juridicus* no tiene disculpa á nuestros ojos, si es peruano como lo asegura; por que *NADIE TIENE RAZON CONTRA SU PATRIA*; y es triste ver al hijo escarnecer y abofetear á su MADRE, y sacarle sus harapos y descubrir su lepra y sus miserias ante las naciones extranjeras, en una cuestión diplomática, que por su naturaleza, tiene que ser reproducida en el exterior.

Con santa indignación hemos tomado la pluma para rechazar las ofensas que nos ha inferido ese escritor. Y nos presentaremos á la lid mil veces, para contrarrestar la amenaza que se nos ha hecho de ser *absorvidos* por Norte-América, ó *conquistados* por alguna monarquía europea, en caso de perder la amistad y las simpatías del gobierno de Washington. Hay cosas que por su ridícula exageración, solo pueden provocar á risa; y la amenaza es una de ellas; como lo es esta otra, del último artículo. "Entienda el pueblo peruano que quien se opone á la política de los Estados Unidos, es censura los actos de sus ministros diplomáticos, *cos, que es enemigo de la América; y es además ó español ó defensor de los españoles.*"

¡Es decir que si no somos amigos del gobierno Norte Americano, seremos amigos ó defensores de los españoles!

¡Es decir que si perdimos las simpatías del gobierno de Washington, perderemos nuestra independencia!

¡Es decir que el que censura los actos de los ministros diplomáticos de los Estados Unidos, aun cuando abusen de su posición, tiene que esperar la venganza de la gran República!

Excelente lógica!

Entienda el Sr. *Juridicus* que nadie en el Perú, á no ser él, trata de entorpecer las buenas relaciones de amistad que felizmente existen entre el pueblo peruano y el de Norte-América. Ni puede haber motivo de dificultades entre ambos pueblos, porque el H. Sr. Hovey haya faltado á los deberes que le aconsejaban la prudencia y la alta posición que ocupa. A este respecto, en nuestro número de 19 de Febrero ya dijimos lo siguiente: "Si en los altos intereses de la política de Washington, estuviese desconocido el nuevo orden de cosas establecido en el Perú, esto no perjudicaría las simpatías que tiene la nación peruana por la *norte-americana* y vice-versa; así como esto no rompería los intereses y vínculos de los súbditos de ambas naciones. Permanecería tan soberana la una como la otra, y no habría motivo de un *casus belli*, porque no es una obligación imperiosa recibir ni mandar á gentes diplomáticas."

En vano el Sr. *Juridicus* nos enrostra los servicios que hemos recibido del go-

cierto de insuasos Unidos de Norte-América en la cuestión española. Lo estamos muy agradecidos por la interposición de sus buenos oficios, y por la declaratoria sobre el proyecto del gobierno de Madrid, de tomar posesión de las huaneras. Pero nuestro agradecimiento no puede tener tanta fuerza que toleremos que su ministro abusara al guna vez de su posición. Conocemos, como puede conocer el Sr. Jurádicus, las doctrinas de Washington, Jefferson, Madison, Monroe y del Juez Story, y descansamos en ellas para esperar siempre justicia en las cuestiones que pudieran promoverse alguna vez, entre esta República y la suya. No nos intimidamos con amenazas, ni consentimos en que la alta ilustración de los hombres de Estado de la gran República, pudieran tolerar un abuso ó una falta de sus agentes diplomáticos, que provocan un conflicto internacional.

Nos abstendamos de contestar á los demas puntos del artículo último, por que no vale la pena de hacerlo. Pero si insiste el articulista en su empeño de zaherir al Perú, nos ocuparemos mas seriamente de este asunto, que hoy hemos tratado *en passant*, como dice el Sr. Jurádicus.

¡QUE ES ESTO!

Los señores diablos, me lleven si entiendo pizca de lo que está pasando en esta feiz tierra. Las cosas andan revueltas, pero revueltas de tal modo que buen adivinador será quien pueda pronosticar lo que tiene que sucedernos dentro de tres ó cuatro meses. Hombre hay de nariz larga que asegura que en vez de cuadrillas tendremos galopa infernal; sin que falten otros hombres de la misma facción igualmente larga, que digan que todo pasará como Dios quiera; opinion de que yo no participo porque creo que Dios nos ha dejado de su santa mano para que nos entreguemos completamente á nuestras travessuras. Lo positivo es que:

Yo en cuanto á mí, declaro, que nadie el embrollo explica, que el negocio se complica, que el asunto no esta claro.

Esta vez, es decir, en esta ocasion, mas claro, con el triunfo de la ultima revolucion, ha sucedido lo que nunca; no ha habido levantados y caidos, pues los que debian considerarse en la ultima categoría han estado mas erguidos que nunca. Si el gobierno le hubiese ocurrido reorganizar la Corte central con sus mismos Vocales y con el mismo fiscal, entonces hubieran gritado como unos barracos contra la tiranía, no siendo tal tiranía sino la prosecucion del sistema moralizador de la dictadura. Pero como lo gente vencedora no ha tenido suficiente valor para ser perseguidora, aqui tiene usted á los clavados en Arequipa y en Chiclayo, mas valientes hoy y mas patriotas que cuando estaban en aptitud de dar pruebas de su valor y de su patriotismo.

Segun la voz pública, los caidos han pretendido acomodarse en los diversos partidos eleccionarios; han hecho, bien y no se les puede vituperar que hoy tengan nuevas afecciones, porque demostrado está que la vida del corazon es el amor; lo que no puede pasar en tierra de gente racional, es que habiendo caido ayer con las armas en la mano quieran empuñarlas hoy para envolvernos nuevamente en un bandang. Si tanta fé y tanto amor tuvieron á su causa debieron dejarse desearar antes de soltar la presa. La patria no es patrimonio de una secta ni de un partido, y el que cayó porque así lo dispuso la Providencia, de resignarse ó ahorcarse ó sacarse el clavo por medios que no sean los de provocar nuevos males al país.

El Murciélago fue el primero que aconsejó á los vencedores olvido á lo pasado y unanimidad para con los vencidos, pero no puede aconsejar tolerancia con los revoltosos ni con los que quieren recuperar posiciones perdidas á costa de mas sangre y de nuevas calamidades públicas. Para con estos justicia y tute perpetua.

La cuestion candidaturas sigue calentando la sangre á todos los patriotas; la vil media y gana terreno dia á dia; así aseguran los doce artículos diarios de el Sr. D. Manuel T. hace escribir y publicar para que aparezcan como tantos resuellos de la opinion pública. La candidatura civil es tan buena de pura buena no nos puede convencer ahora; el candidato civil es tan (con perdon de la mala palabra)

que creo no nos convendra ni ahora ni nunca.

Vamos y ¿que dicen UU. de esa saña, de ese furor con que los civiles tratan á los militares?

Siempre ha sido achaque criollo que un hombre deduzca su mérito del demérito ajeno; aqui no se saca tanto partido (aunque algo se gana) de elogiarse á si mismo y de abogarse en el humo del incienso quemado por su propia mano, como de injuriar y denigrar al enemigo, imputándole todos los defectos y vicios posibles.

Así se ve que en medio de esas generalidades de que el Sr. de Ureta es sapientísimo, honradísimo y ambiciosísimo [yo agregó en adjetivo] se pone á los militares como á ropa de pascua y no se les deja buenos ni para presidarios.

¡Vaya el modo de ganar popularidad y vaya con el modo de pintar el país que se desea gobernar!

Que se declame, que se grite que se atruene el aire contra los militares improvisados y contra los traidores, santo y bueno: pero que se calumnie á todos los militares, sin excepcion alguna, para probar que el Presidente de la República debe ser un paisano, es echar mano de una lógica que tiene tanto de absurda cuanto de infame (otra vez perdon por la palabra.)

Las revoluciones han hecho, en verdad, perder al ejército su antiguo y merecido prestigio; han puesto las mas elevadas clases militares al alcance de cualquier aspirante osado y bochinchero, pero eso no ha sucedido solo en el ejército, desde que los empleos de toda clase, se dan como premio de servicios revolucionarios. Pero el modo de corregir estos males es deprimir á una clase social alagando á las demas tanto ó mas corrompidas por las mismas causas?

Yo preguntaria al ciudadano civil si cuando llegue á empuñar el panderito [que lo dudo] creé que los capituleros lo sostendran en el potro, y que no tendrá que recurrir al auxilio de los soldados si llegara el caso de que le quisieran hacer la mamola; el ciudadano civil me contestara que para entonces ya el habra arreglado las cosas de tal modo que el ejército purificado no sea lo que es hoy. Puede ser que D. Toribio Civil tenga esas intencion pero del dicho al hecho hay mucho trecho, y no es él el hombre que nació para redimir al Perú de todos sus pecados y ponerlo en camino de salvacion. Gobernar no es intrigar; con pequeñas intriguillas se puede escalar el cielo, pero con esos mismos medios chiquitos y arteros no es posible conservarse en altos lugares. El Dr. Ureta lo sabe por experiencia propia. El año de 1855 quiso llegar á la presidencia conspirando contra el General Castilla de quien fué Ministro favorito; despreció los medios abundantes que poseía para una rebelion franca, y echó mano de recursitos que le hicieron descubrir el rabo, lo presentaron como un conspirador vulgar, y le abrieron las puertas del destierro.

Los grandes políticos han combatido las candidaturas militares, entre otras razones, con la de que los Generales y Coroneles educados en los cuarteles y sin haber hecho estudio de todas las ciencias necesarias para gobernar, no deben disputar el bocado á los hombres que han perdido pelo y ganado canas hojando libros.

Al adoptarse esa teoria, todos los hombres que hoy gobiernan Repúblicas, reinos ó imperios, deberian irse á sembrar coles porque no tenemos noticia de que alguno ó algunos de ellos hayan presentado examen de todas las ciencias políticas y sociales, y podemos asegurar que Da. Vitoria, cuyo reino no anda tan descompuesto como el nuestro, no es ni Bachiller en las Universidades de Oxford, York ó Londres.

Lo que no puede dejar de hacer gracia á todo el que en ello se haya fijado, es que la encarnacion de todas esas ciencias se ha querido encontrar en la ilustre persona del Sr. D. Manuel T.

Milicia—Entiende de ella, porque ha sido jefe de E. M. G. y desde entonces se dejó crecer el bigote.

Relaciones Exteriores—Ha sido ministro del ramo.

Obras públicas—Mandó hacer el madero general.

Policia—Vease su oficio sobre la ocurrencia del Coronel Villamar.

Pollo—Lo profesa y mucho á su pesar.

Beneficencia—La tiene, puesto que quiere beneficiarse.

Instrucion—Quien tanto sabe la tiene de sobra.

Marina—Ha doi á Chile por mar.

Legislacion—Ha sido diputado y codificador.

Justicia—Es fiscal de la corte suprema. Con que ¿que le falta? Evidentemente nada. Veamos ahora la aplicacion que hace de todos sus conocimientos cuando llega el momento de la practica.

Para este examen bastará abrir la historia del Perú, es decir registrar los *Comercios y Heraldos* de 1855 y 56 y este es el trabajo que nos vamos á imponer para demostrar que nuestro candidato es: El ecelsio, eximio y sapientísimo ciudadano civil.

Sr. D. D. Manuel T. Ureta, (Continuará.)

ALETEO SEMANAL.

Y las cosas mas se intrincan
Y brincan los candidatos,
Ni mas ni menos, cual brincan
Con la tempestad, los gatos.

Pues señor: el furor eleccionario sigue á la órden del dia. Los candidatos van y vienen, y unos suben y otros bajan, y la ciudad es una tremolina que el diablo que la entienda.

En cuanto á mi toca, quietesito me estoy, por aquello de que

“Bien está San Pedro en Roma
Aunque no coma”

y en boca cerrada, no entran moscas, y y á quien Dios se la dió, San Pablo se la bendiga.

Y apenas pregunto
Desde mi nido,
—¿Diga usted, querido
“La manteca es unto?”

Y así paso la vida sin que nadie me diga oste ni moste.

Y si Don Balta sube
Y baja Don Buendia
Sin que suba ni baje
Mi *Machuquia*,

yo me quedo con la lengua entre la boca y *laus Deo*. Pero lo que si se me indijeta, la espina que se me atranca es la candidatura de mi amigo D. Toribio.

—Confieso francamente, que cuando fué lanzada en los periódicos y en algunos clubs, la creí una de las tantas chacharas que se acostumbran, y me dije: se quieren chancear con D. Toribio, ni mas ni menos que se chancan con Landazuri ó con Maceira, cuando los proponen para Ministros.

Por esta razon, cuando ví que D. Toribio tomaba á lo serio la cuestion, y que empeñaba combate para *apercollar* la presidencia, fué grande mi sorpresa.

Yaya! me dije, yo que tenia alguna inclinacion á la candidatura civil, ya tengo que renegar de ella, porque dado el caso de que triunfara D. Toribio, ésta llegaria á proscribirse para siempre.

—¿Y por qué? me preguntarán sus partidarios.—Allí está lo que yo no puedo decir.

Peró sé que todo el mundo
Se lo tiene muy sabido;
Por esta razon no fundo
Lo que dejo referido.

—¿Con que la junta sanitaria, ha juzgado que el sol es una de las causas que produce la fiebre amarilla? Así debe ser, porque se han puesto á la sombra á algunos sujetillos, que por su robustez, y sobre todo por el espíritu eléctrico que bulle en sus cabezas, hacia temer que fueran acometidos de tal enfermedad. Pero ya estamos bien: no hay cuidado ninguno por ellos, porque en carcelotas, se salvará un tanto esa fogocidad revolucionaria, quiero decir, esa fogocidad, que predispone al individuo para que le dé la fiebre amarilla, y después darán gracias á la policia que los ha sabido guardar tan á tiempo.

Porque allí sin temores ni cuidados La vida pasarán tranquilamente, Y no del sol los rayos arjentados Ventrán á herir su calurosa frente: Y de la fiebre siendo libertados Y de otro mayor mal, es muy corriente Que sepan bendecir con todo el alma A quien les brinda, con salud, la calma.

Entre tantas amarraduras, es decir, entre tanto sujeto á quien han querido libertar de un constipado ó de la peste uno vi yo, cuando lo empujaron en el Hotel Americano. ¡Y caramba con el hombre! Parecía un toro.

Pero esto no viene al caso, porque no trato de referir una por una las prisiones que han tenido lugar...

ta, es porque quiero plantar en mi aleteo, un incidente que me llamó mucho la atencion. Es el caso, que uno de los *adláteres* del Hotel, cuando se trataba de sacar al sospechoso y en medio de la barahunda que tal acontecimiento produjo, buscaba con afán, calados los anteojos, el artículo de la constitucion que garantiza la inviolabilidad del domicilio. Una vez que lo hubo hallado, mi hombre iba y venia y á interesados y no interesados mostraba el artículo referido.

Deje su artículo
Señor Don Pánfilo,
Un mozo estrujulo
Le contestó;
Porque esa es chachara
Y es casa pública
En la que el pájaro
Se guareció.

Y va de prisiones. A mas de los que por causas políticas han sido asegurados, está tambien bajo de sombra el exconculnado del Gobierno dictatorial, es ñor Von der Hayde.

He aqui lo que dice la maledicencia, respecto á la prision de este representante de la raza sajona: Habia en el cuartel de Santa Catalina una cantidad considerable de rifles, que el Gobierno habia comprado á razon de 10 \$, mil de estos rifles mudaron de domicilio de un momento á otro, y mas tarde volvieron á sus antiguos lares, pero ya con el precio de 25 \$ cada uno. La maledicencia y no yo,

[Pues no me meto con *naide*]
Es la que dice, sin chanza,
Que el autor de esta mudanza
Dizque fué Don Von der Hayde.

Por esta razon y no por otra alguna está dicho señor, á disposicion del Juez competente. Si por acaso ha habido viveza en el asunto, el sumario nos sacará de dudas:

Mientras tanto, yo no digo
Si nó lo que dice el vulgo,
Que con ruelas no comulgo
Sin tener algun testigo.

Basta ya de empitamientos y pasemos á cosas mas serias. Es verdad que el que voy á referir no es un acontecimiento de la presente semana. Pero, por aquello de que ninguno es rio, para no volverse atras, yo doy un brinquito á la semana pasada, por tener el gusto de acariariar con mis alas á la señora Policia.

El Miércoles de ceniza, cuando á la barahunda carnavalesca le *galopaba la muerte en las entrañas*, como dijera Juan de Arona, ha desaparecido sin saber como ni por donde el Mayor España, padre de una numerosa y honrada familia. Esto ha sucedido, cuando dicho señor, salio de una de las tiendas de la calle de Concha á las dos de la mañana, llevando algunos billetes en el bolsillo y entre pecho y espalda, las suficientes copas de espíritu público para hacer perder la razon. Todas las sospechas hacen creer que el señor España ha sido asesinado, y esto ha sucedido en medio de una ciudad que se dice que tiene policia.

Si la tiene ó no la tiene,
No me meto á averiguar;
Peró sé que solo sirve
Para comer y roncar.

El señor Intendente actual, quien, dicho sea de paso, nos parece un horaado sujeto, un soldado valiente, y un caballero distinguido, ha debido ser mas sollicito en esclarecer un acontecimiento, que es un escándalo en una ciudad civilizada y una vergüenza para una autoridad que sepa cumplir con su deber.

Estas son las consecuencias que resultan de colocar en esta clase de destinos á personas que no conocen el país. Por muy bueno, por muy activo, por muy ardientes que sean los deseos del señor Navarro para conservar el órden en la ciudad, nunca podrá conseguirlo; porque sin policia secreta, sin que se conozcan palma á palma los suburbios y hasta los últimos rincones de un lugar, siempre se estará á oscuras.

En Arequipa, el señor Navarro será un Intendente á pedir de boca.

Pero en Lima aunque se afane
Y aunque vele noche y dia,
Con un palmo de narices
Quedará su policia.

Y siempre tendremos el sentimiento

Sábete, pues, que no he

por que sucesos como el que ha pasado y de que ha sido la víctima el señor España, se verán con mas frecuencia de lo regular.

Pero dejemos á un lado Nuestro Intendente Y busquemos un punto Que mas caliente.

No hay duda: el Perú ya no puede vivir sin que las revoluciones lo devoren; y por derrocar una autoridad, cualquiera que ella sea, no importa que muchos se larguen, mal de su grado, para la tierra de los calvos. Tampoco hay duda, de que el molde que tiene en el cielo mi señor Jesucristo para hacer revolucionarios, lo emplea solamente al fabricar eruanos.

Pero esto fuera lo de ménos, porque al fin entre hombres, se romperian las cabezas algunos ratos, y otros estarían buscando el modo mas fácil de rompérsela. Lo que es imperdonable, lo que ya no se puede sufrir, es que hasta las mugeres, y sobre todo hasta las mugeres monjas, sean hechas en el mismo molde y hagan tambien revoluciones.

Así como UU. lo oyen: ha habido una sanfrancia en uno de los conventos de la moderna Esparta. Las monjas todas se insurreccionaron y desconjionaron la autoridad de la Abadesa porque dizque era Pradista.

Un plebiscito, como el que hoy anunsian para hacer presidente al actual 2º Vice-Presidente aunque el no quiere fué el que tuvo lugar en el convento.

Y al decir que vivimos De zafarranchos, Y los peruanos somos Perros y gatos; Tengo razones, Que hasta las monjas hacen Revoluciones.

Resumamos. Las candidaturas aumentan. La fiebre amarilla obliga á la policia á guardar á los amenazados. El Intendente debe ser limeño, segun al parecer de un vicho; y las monjas se han contagiado de la enfermedad predominante en los peruanos.

Ergo, no puede darse una situacion mas bonita, ni un pais mas adelantado.

Pero el calor mucho abruma, De tanto sudor me muero, Me aluruyo; Por tanto, dejo la pluma, Aparto de mí, el tintero Y concluyo.

Post scriptum.

Nuevamente reunida la Junta Sanitaria, y de acuerdo con todos los mas acreditados médicos residentes en la Capital, ha juzgado convenienté que muden de aires las personas á quienes se habla privado del sol, por juzgarlo así necesario para libertarlos de la fiebre amarilla. Es esta virtud y teniendo que el estado de ebullicion en que tienen la sangre esos caballeros produjera sus efectos repentinamente, anoche mismo se puso un buque, á disposicion de ellos,

Y así en silencio y con destreza y arte Les fueron á mudar temperamento; Que adictos todos, como el fiervo Marte A la guerra feroz y al movimiento, Se fueran con la música á otra parte El Gobierno ordenó:—Yo bien lo siento; Pero el que quiere vestirse de celeste, Algo, es preciso, que tambien le cueste.

AD URETAM.

SAPIENTISIME DÓCTOR.

In periodicos legi amicos tuos civilem candidaturam proposuerunt; et nomen tuum per presidentia Peruviani Rei-publice proclamaverunt. Ego qui virtutes sapientiamque tuam agnosco, partidarius tuus sum, et in clubibus arenas atque discursos pronunciabo ut negotium marchet vento in popa.

Certe, nescio quibus titulis, militares presidentiam aspirant. Josefus Balentensis, Joannis Baendia, Ramonus Machouensis, Andreas Segurensis et caetera, sunt perditio mundi, quia bene dixisti in pluribus articulis tuis qui Comertium Nationalemque in quantitate magna registrant qui sunt militares?

Militares tui sunt latrones, revolucionari, usurpatores, tirani et quantum malum infernus vomitare potest. Contra rapidi est candidatus civilis? Solummodo tuum valet. quando

muerto y que tengo asegurada la tui h. no sapiens, integer, probus, pacis amator; legum adorator, dulcis, tener, et prudens.

Quia arma cuorum civium agereat, dunc litere cordem nobiscunt.

Soldatus prescidents?

Quare? Revolutiones nostras soldati facient. Vero paisani, scriptores, fiscales et judicii autem prius provocant. Commercium Nationalis atque Nationali, plus quam militares gubernum noscent. Revolutiones incipiunt in congresso et in prensa. Diputati, Scriptoresque maledictiones principiunt, et soldati qui angnocere possunt materiam preparatam esse, pronuntiamientos facient, sed paisani prius pronuntiatii sunt.

Dico te veritatem: Peruvianam Rempublicam militares componere non possunt. Tu es spes nostra. Candidatura tua generaliter et universaliter bene acceptata est; in sierra et in costa, momen Uretiti resuenat, et triumphum tuum securum puto.

Antecedentes tuis in historia, consignati sunt. In anno 855 facta reliquisti qui gloriam et nomen tuum usque ad cuernos lunae elevarunt.

Si Justicia in mundo imperat, calvitiem tuam in palacio adoraremus, et talentum tuum universus mundus plaudivit.

Ego clubem habeo; presidens sum; et cum musicas, cohetes, muchachos arrancatos, in via publica esclamabo:

Si Presidentiam empuñat Ureta Respublica sabrá lo que es cajeta.

Mecum contare debes in vita et in morte: amicus tener et fidelis sum, et in hora tremenda electionis pruebas dabo tibi amoris mei.

Salve Candidatus civilis; salve fiscalis. Recipe osculum pacis et amicitie.

COLABORADORES.

CANDIDATURA CIVIL.

Parece que los hombres que nos honran con su ministerio, se han comprometido en que los peruanos vivamos como vivieron los operarios de la torre de Vabel, que al fin y al cabo, tubieron que abandonar su temeraria empresa.

Preguntamos á los colaboradores, de este pensamiento, cuales son los fines que se prometen con la candidatura civil? ¿Dónde está ese prospeto que su contenido nos halaga el modo de gobernar? ¿Acaso la suerte de los pueblos, esta sifrada en el nombre que le demos al gavinete, que fija los destinos de la nacion? no, Sres, no.

Se ha aparecido un huracan político, con el nombre estrangulado, (Candidatura civil). Voy a preguntaros, ¿Qué significa gobierno Militar? el gobierno absoluto, ¿y el gobierno de nuestra República es absoluto? no: ¿Está sujeto á una Constitucion ó no? es cierto que asta hoy, el Presidente, es Soldado, ¿Y sus ministros? ¿Son Soldados? No pertenecen estos ala jurisprudencia? ¿En quienes gravita la responsabilidad del mando, no son en los Ministros? luego el Gobierno de la Republica no es militar es un gobierno mixto de militares y paisanos; luego debemos para mejorar la condicion del pueblo, castigar á los ministros de las tropelias del soldado presidente, aqui esta el gran problema irresoluto, irresoluto digo, porque las autoridades que los juzgan no existen, y porque no existen? porque no hay amor patrio, ni pueblo que conozca sus derechos. ¿Y un sofisma civil, halimentado por el jenio de partido, engendrará una paz obtaviara en esta nacion, carcomida de grandes y funestos antecedentes? ¿La Constitucion del Estado nos previene que los conflictos, hechemos mano de la candidatura civil? (Si no es asi) los autores de la civil Candidatura, debian haber buscado oportunidad necesaria para dar lugar á la candidatura civil. El pais no esta sormado necesita de ejemplos que le hagan recibir los modos de perfeccinarse, porque de perfeccionar el estado de grandes convulsiones á que esta sometido y cuando esas hayan acallado ese tumulto revolucionario, entonces no nos opondremos á que la presidencia electoral del estado la ejercite un zapatero.

Solo una ambicion sin limites ó unos de aquellos Serebros debiles sujetos al azote del carselero, pueda aver imaginado la tierra fundamentos de medio Siglo, que si no se han colocado en el Arca Santa de la ley hasta

de ella, no han servido por sus hechos, que huyen espavoridos por sus hechos, del interrogatorio de la ley.

El pueblo en que vivimos no es Salva-je, lo que si es, un pueblo noble, y sufrido; lo ha hecho conocer en diferentes epocas, y que mas hade sufrir, que Dictadores, que le han sojuzgado. Mas de 300 millones de pesos nos han prodigado las Islas, ¿Dónde estan esos monederos que se han levantado en bien de los pueblos con estos millones? que conteste la guerra civil á cuya sombra, duerme la bunda, el huérano, y el padre de familia hagiado de los infortunios: Sujetemonos á la ley; respetese ese alto ministerio con que esta ley ejerce sus funciones sobre el hombre, y entonces se verá sin tropiezos reinar la abundancia, y sentado en todo su poder y magisterio el sufragio, de lo contrario, ni el gobierno despóta, ni la candidatura civil nos levantará de ese feretro político en donde el hombre no puede descansar.

Negada por hora la candidatura civil, porque la naturaleza de la posesion en que vive hoy el Perú, la protesta.

(Continuará)

JOSÉ GABRIEL BAHAMONDE.

LITERATURA NACIONAL.

—Señor Murciélago. —¿Qué mandaba U. señor Zancudo. —Me han dicho que en su acreditado periódico tiene U. una seccion, dedicada á publicar la literatura nacional. —¿Cuál de las dos? —La macarrónica. —Así es la verdad. —Pues entonces serán muy dignas de figurar en ella, los avisos que le traigo. —Démelos U. —Mire U.: este es el "Heraldo" del Cuzco. En él encontrará, que despues de anunciar una serie de libros que están de venta, concluye así: Obras de Mabbli, de Rousseau, de Voltaire, de Lamennais, de Pelletan, de Simon, de Bacon &c. &c.

—Se venden elásticos ó resortes para sofás y sillelta.

—Se timbra papel de notas con un elegante escudo.

—Se vende toda clase de textos de instruccion, códigos, constituciones y reglamentos.

—Se vende chocolate perdigones y papel de todas clase.—Los Tesoros en Quechua, obra utilissima para la instruccion religiosa de los indijenas y domésticos.—Quince novenas místicas de las mejores, en un solo cuaderno.—La Crinolina del Ingenio, que instruye, moraliza y engorda á fuerza de hacer reir.

Obras de Larra, y sigue una cáfila de libros que no hay tiempo para transcribir.

—Está corriente: que se publique lo leido.

—Aquí tiene U. otros, de la "Bolsa" de Arequipa.

—Veamos.

—Son los siguientes.

AVISO.

Hay un jóven de buena letra y de regulares conocimientos y de muy buena conducta que acomodarse desea de dependiente ó de plumario en alguna casa ó de administrador ó mayoromo en alguna finca, en esta imprenta se dará razon. v8 pl

SE VENDE.

Un hermoso catre de metal, nuevo que aun todavia no ha salido de su cajon. En esta imprenta se dará razon del dueño. v3 pl

—¡¡Están muy buenos!!

REPRESENTACION AL SUPREMO GOBIERNO.



Este no es rata sino rato.

Yo, Tomas Rato, Italiano de nacimiento v. birdiero de profesion, antiguo

donde he residido v recido ahora mismo mas de 30 años de edad; agarro y digo que habiendo sido nombrado por las amicas todas soldadanas honrradas y lavoriosas para que las represente al Gobierno por el despojo que se les ha hecho de sus posesiones en que se mantenian honrradamente, vendiendo con la consciencia bien arreglada del cristiano, sus papas, camotes, fideos, caigne, pescado, yucas, choclos, coles, carne, pan, sus recados y otras tantas miestras: agarro y digo por ser de justicia á S E, Sor General D. Pedro Diez Canseco que la Municipalidad de esta Provincia Constitucional, ha cometido un gran abuso sin perdon, con hacer que la plaza del mercado la pasen á la Cruz Blanca, en donde las pobres vendedoras á quien represento no pueden vender sus cosas con la misma utilidad que en la plaza del mercado, porque las que vienen de imbordo no pueden ir á la Cruz Blanca por estar muy lejos, por lo que tienen que comprar su recaio en las tiendas de la plaza del mercao cuya pertenencia es de los malditos ingleses y franceses, que son las únicas que se llenan en este puerto: Por tanto, desconosco á nombre de quien estoy representando, por los motivos que tengo dicho y por otros mas que no los digo por que no me tengan los envidiosos entre ojos, la autoridad de la Municipalidad, y pido al Supremo Gobierno del Perú, la haga bacer de hecho por sus malas y nocivos procedimientos y que en dia vuelva la plaza á su antigua estado, encargándome yo enterinamente dela Alcaerdia, por quererlo así el pueblo, mientras que el Gobierno nombre la nueva municipalidad.

He dicho Tomas Rato,

REBUZO POPULAR.

Pues el tal Sr. General D. Pedro Diez Canseco debe tener un corazon de roca para no haber cedido al ruego imperativo del pueblo que quiere que le dé un puntapié á la constitucion para poder obrar á sus anchas.

El pueblo tiene una admirable sensatez, puesto que dice al hombre á quien profesa amor. "Muy señor mio; háganos U. una revolucion contra la revolucion "que acaba U. de hacer."

El fondo de la idea ó la idea del fondo y la forma de la peticion corren parejas, como lo pueden ver ustedes, lectores míos, si no lo han visto ya:

GENERAL

D. PEDRO DIEZ CANSECO.

CIUDADANO:—No una vana ambicion de nuestra parte en el sentido de la adulacion personal, nos hace dirijiros la palabra para rogarnos que en el dia dimitalis el mando supremo, para que nos dejéis en la libertad de trabajar con franqueza, no en favor del hombre que hoy dirije las riendas del Estado, sino en el del vencedor en Arequipa, en el del iniciador de la reforma constitucional y en el del apoyador veneno de nuestras leyes patrias: ese eres vos, ciudadano Pedro Diez Canseco.

La ovacion espléndida que habeis recibido anoche por los clubs monstruos que presidia el ciudadano Luis Otayza, os prueba evidentemente que debéis acceder á la solicitud que os hacen vuestros compatriotas, para que dimitalis el mando supremo y nos dejéis en libertad de obrar segun nuestra conciencia.

Las cartas particulares que tenemos del Sur y Norte de la Republica, nos indican el paso que debemos marcar en lo futuro, y os aseguramos, Ciudadano General que en esos pueblos apartados de la capital, se trata nada menos, en el mismo sentido en que nosotros cerca de vos os lo hacemos comprender.

Oíd, Ciudadano General, el voto unánime de la Nacion, respetad este escrito como una emanacion voluntaria de los clubs en general creados en esta capital, y si obedecéis á la voluntad de recibiréis las bendiciones del

PUEBLO.

Lima, Marzo 6, de 1868.